

RE: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 11001400301320190109600

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/04/2023 8:22

Para: Fernando Bohorquez Taboada <fbohorquez@miguelgonzalezsanchez.com>

Buen día:**Acuso recibo****Guillermo Buitrago**
Asistente Judicial

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: Fernando Bohorquez Taboada <fbohorquez@miguelgonzalezsanchez.com>

Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 18:02

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 11001400301320190109600

Honorable:

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO - RADICADO 11001400301320190109600

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: WILBER JIMENEZ HERNANDEZ

DEMANDADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA

Fernando Bohorquez Taboada | Abogado Asociado
Carrera 15 #88 64, edificio zimma. Oficina 621 Bogota D.C
C +57 302 465 2469 | www.miguelgonzalezsanchez.com



MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
& ABOGADOS ASOCIADOS
ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL





MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
& ABOGADOS ASOCIADOS.

Honorable

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

E.S.D

DEMANDANTE: WILBER JIMENEZ HERNANDEZ

DEMANDADO: AMPARO BOTERO ESPINOSA

RADICADO: 1100140030132019-1096

FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.921.612 de la ciudad de Montería, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 316.911 del C. S de la J obrando en este proceso como apoderado del señor **WILBER JIMENEZ HERNANDEZ**, obedeciendo el mandamiento de pago y en consecuencia el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

En consecuencia, de lo anterior me permito presentar la liquidación del crédito conforme lo preceptuado en el artículo 446 del código general del proceso, así como la liquidación de las costas del proceso, de conformidad con el artículo 635 del Estatuto Tributario modificado por la ley 1066 de 2006 artículo 12.

CAPITAL..... \$ 45.000.000.000 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

INTERESES MORATORIOS.....\$40,500,000.000 CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Desde el 06 de agosto de 2019, hasta 17 de abril del año 2023, la suma de **40,500,000.000 CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS.**

Cordialmente,

FERNANDO ENRIQUE BOHORQUEZ TABOADA
C.C No 1.067.921.612 de Montería
T.P No 316.911 del C. S. de la J

CONTACTO:

Celular: 317-371-4289

Correos Electrónicos: Abogados@miguelgonzalezsanchez.com MiguelGonzálezAbogadosAsociados@outlook.com

Dirección: Cra. 15 No. 88 – 64 Edificio Zimma – Oficina 621, Bogotá D.C.

Web: www.miguelgonzalezsanchez.com
